

Buenos Aires, 6 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente N°188.688/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública N°96/76 / realizada con el objeto de adquirir materiales destinados a satisfacer las necesidades del taller de refrigeración de la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N°214 de fecha 27 de abril p.pdo. (Confr. fs. 57), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Presajudicaciones a fs. 162/165.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N°21/75.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N°96/76 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 1.830.277.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "RAUL E. BARNEYRO" por la provisión de los renglones nros. 20, 32, 69 y 72 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 72 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA.....	\$	56.550.--
		Dto. 18 p.p. 10 d.
		Dto. 1/25 p.p. 30 d.

-a "A.S. SANTANGELO" por la provisión de los / renglones nros. 37 y 38 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 73 y por



X



el importe total de PESOS: TRECE MIL  
NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.....\$ 13.968.--

Dto. 23 p.p. 10 d.

Dto. 18 p.p. 30 d.

-a "JOSE V. CIAMPO" por la provisión de  
los renglones nros. 3,4,5,6,7,8,9,10,  
11,12,13,14,15,16,17,42,43,52,56,70,  
73,74,75 -por menor precio- y 44 -  
por menor precio válido- de acuerdo  
a su presupuesto de fs. 74/76 y por  
el importe total de PESOS: SEISCIENTOS  
CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS  
CUARENTA Y UNO.....\$ 648.641.--

Dto. 23 p.p. 10 d.

-a "CASA RIVADAVIA S.R.L." por la provi  
sión de los renglones nros. 23,24 y  
25 -por menor precio- de acuerdo a  
su presupuesto de fs. 79/83 y por el  
importe total de PESOS: VEINTIOCHO  
MIL DOSCIENTOS.....\$ 28.200.--

Dto. 31 p.p. 10 d.

Dto. 23 p.p. 20 d.

Dto. 18 p.p. 30 d.

-a "CAPANO Y CIA. S.R.L." por la provi  
sión de los renglones nros. 39,40 y  
41 -por menor precio- de acuerdo a  
su presupuesto de fs. 92/93 y por  
el importe total de PESOS: VEINTINUE  
VE MIL CIEN.....\$ 29.100.--

Dto. 18 p.p. 10 d.

-a "FIOL. BLASCO Y CIA. S.A." por la pro  
visión de los renglones nros. 60,62,  
y 67 -por menor precio- de acuerdo a



EXYTE. N° 4722/76 -SUPERINTENDENCIA-



su presupuesto de fs. 104/110 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS.....\$ 68.500.--

N E T O

-a "J.A. FILO" por la provisión de los renglones nros. 27- por menor precio- y 57 -Art.61, Inc. 73- de acuerdo a su presupuesto de fs. 112 y por el importe total de PESOS: VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA.....\$ 28.900.--

Dto. 14 p.p. 30 d.

-a "OSCAR TOMAS BISIO" por la provisión del renglón nro. 71 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 113/114 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MIL NOVE CIENTOS VEINTE.....\$ 58.920.--

Dto. 14 p.p. 10 d.

-a "LUIS ALBERTO VIANCHI" por la provisión de / los renglones nros. 21,22 y 26 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 115/116 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO.....\$ 17.548.--

Dto. 14 p.p. 10 d.

-a "NESTOR S. TEMOSI" por la provisión de los renglones nros. 63,64,65,66,76,78,79,80 -por menor precio- y 77 -Art.61,Inc.73- de acuerdo a su presupuesto de fs. 119/124 y por el importe total de PESOS: CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA.....\$ 170.880.--

Dto. 14 p.p. 15 d.

-a "LUIS R. BOSSANO" por la provisión del renglón nro. 33 -por menor precio- de acuerdo





a su presupuesto de fs. 125 y por el importe total de PESOS: CATORCE MIL QUINIENTOS...\$ 14.500.--

Dto. 11 p.p. 10 d.

-a "I.T.A.R. S.R.L." por la provisión de los renglones nos. 18,45,46,47,48,50,51,58, 59,68 -por menor precio-; 53,54 y 55 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 126/134 y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS CATORCE MIL / SEISCIENTOS CINCUENTA..... \$ 514.650.--

Dto. 11 p.p. 30 d.

-a "TRANSITUBE S.A. ARGENTINA C.I.I.F.y M." por la provisión del renglón no. 49 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 135 y por el importe total de PESOS: VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA..... \$ 24.660.--

Dto. 21 p.p. 15 d.

-a "EDES S.C.A." por la provisión de los renglones nos. 1,2,28,29,30,34,35 y 36 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 136/137 y por el importe total de PESOS: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA..... \$ 137.330.--

NETO

-a "JUAN C. ALVAREZ" por la provisión de los renglones nos. 19,31 y 61 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 150/152 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA..... \$ 18.290.--

Dto. 11 p.p. 10 d.



EXYTE. N° 4722/76 -SUPERINTENDENCIA-

////////////////////////////////////

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Proadjudicaciones a fs. 162/165- las ofertas Nos. 10 y 22; y las alterativas de la oferta Nro. 19 para los renglones Nos. 49 y 55.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 17.500.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales"  
(1-05-002-1-12-1210-206)

-\$ 30.130.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo"  
(1-05-002-1-12-1210-225)

-\$ 49.700.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica"  
(1-05-002-1-12-1210-209)

-\$ 551.311.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas"  
(1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976, y

-\$ 1.181.636.-- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

4º) Autorizar a la mencionada Dirección, en oportunidad de otorgarse el refuerzo de créditos solicitado al Poder Ejecutivo Nacional (Acordada N° 20/76) a confeccionar el libramiento de contabilización pertinente a fin de restituir a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma a ella afectada por el artículo anterior.-

5º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

RR CORIA

RODRIGO M. BERNARDI